



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO DE TRES PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVO/AS CORRESPONDIENTES A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN.

El Tribunal seleccionador del proceso selectivo mediante concurso-oposición de méritos de tres plazas de Auxiliares Administrativos/as correspondientes a la OEP 2022 Estabilización, en sesiones celebradas en fechas 02, 03, 04, 05 de diciembre de 2024 y 15, 16, 17 de enero de 2025 ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Valoración inicial del concurso:

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobaremación	Puntos Tribunal	Motivo
***3616**-ACEDO TORRES, ALEJANDRO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	4,64	3,04	No se ajusta apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.2. Bases Específicas.
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***6813**-AGUILA ESPALIU, ROSARIO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6558**-ALMAGRO SMITH, MARIA VICTORIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,9	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6499**-ALTAMIRANO SANCHEZ, BEATRIZ	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	18,62	18,62	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,4	0	No se ajusta apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del	0,5	0,5	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidadadecadiz.es/portal/cidadadecadiz/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado			
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.2. Bases Específicas.
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3 Bases Específicas.
***1146**-ALVAREZ CRUZ, EVA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	18,24	18,24	
***1146**-ALVAREZ CRUZ, EVA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,08	0	No se ajusta apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
***1146**-ALVAREZ CRUZ, EVA MARIA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
***1146**-ALVAREZ CRUZ, EVA MARIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***1146**-ALVAREZ CRUZ, EVA MARIA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***6336**-AMEZAGA LOPEZ, JUAN ALFONSO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	6,08	5,7	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
***6336**-AMEZAGA LOPEZ, JUAN ALFONSO	Experiencia	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	0,5	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Específicas.
***6336**-AMEZAGA LOPEZ, JUAN ALFONSO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6336**-AMEZAGA LOPEZ, JUAN ALFONSO	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Específicas.
***4436**-ANILLO DIAZ, JOAQUIN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal	3,42	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2.



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.			Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,24	0	No se ajusta apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***4935**-ARAGON NARVAEZ CABEZA DE VACA, JESUS	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***5336**-ARANTAVE MOLINA, INMACULADA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,24	0,16	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
***6612**-ARIZA CHAVES, ANA CRISTINA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***6612**-ARIZA CHAVES, ANA CRISTINA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	15	15	
	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,75	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la	0,5	0,5	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669360) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***8524**-ARLANDI SALMERON, SILVIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	13,68	13,3	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***4549**-ARLANDI SALMERÓN, MARIA ALICIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	14,44	14,06	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
***4549**-ARLANDI SALMERÓN, MARIA ALICIA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***7894**-ASTORGA GARCIA, CRISTINA DEL CARMEN	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6505**-BARBERA RUIZ, LORENA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	

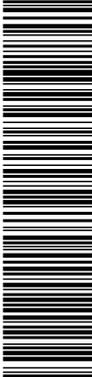


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***2478**-BARBOSA CHAVES, PETROLA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	6,24	6,24	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***2851**-BARO LATORRE, ANA MARIA		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	27,36	26,98	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	3,68	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
***6287**-BARRANCO MENDOZA, ESTER		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4690350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD966F4B2124), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



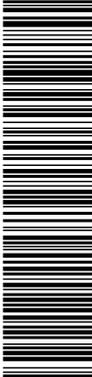
Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
***8424**-BARRANCO MENDOZA, MONICA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***8424**-BARRANCO MENDOZA, MONICA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***6551**-BECERRA BUENO, ALMUDENA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	12,54	12,54	
***6551**-BECERRA BUENO, ALMUDENA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
***6551**-BECERRA BUENO, ALMUDENA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4222**-BENITEZ REY, GEMA ALICIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	29,26	28,88	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	7,5	7,5	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***6197**-BENITEZ VERDONA, ANTONIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del	1	1	



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado			
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***5599**-BERNAL RODRIGUEZ, MONTSERRAT	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***5599**-BERNAL RODRIGUEZ, MONTSERRAT	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
***4978**-BOCARDI TRAVERSO, ISABEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,48	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***0871**-CALATAYUD SUAREZ, JESUS MANUEL	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	5,92	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Especificas.
***0871**-CALATAYUD SUAREZ, JESUS MANUEL	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1.Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las	1	1	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124). Dependiendo de la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cadiz.es/portal/cidadao/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobaremación	Puntos Tribunal	Motivo
		Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***9882**-CARBU OSORIO, SUSANA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	1,6	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3.Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***6352**-CARMONA VERDUGO, MERCEDES	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***6350**-CARRASCO DE LOS REYES, AURORA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4381**-CASTILLO RIOJA, MERCEDES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
***4381**-CASTILLO RIOJA, MERCEDES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,16	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	

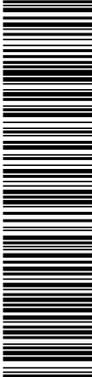


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***6597**-CASTILLO VELA, FRANCISCA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	14,4	0	Excede Limite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	2	2	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***5172**-CATROFE NOBLE, NATALIA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***0867**-CHAMORRO CABEZA DE VACA, JUANA	Experiencia	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	5,76	5,76	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la	0,5	0,5	

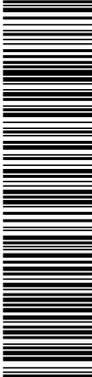


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD966F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobaremación	Puntos Tribunal	Motivo
		necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***1161**-CHAVES GUTIERREZ, ROSA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,72	2,72	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	7,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
***3393**-COLLADO NORIEGA, INMACULADA CONCEPCION	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***2865**-COLLADO VELAZQUEZ, YOLANDA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	3,04	3,04	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,56	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4.Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.citadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			Bases Especificas.
***2795**DELGADO GÜEMES, BLANCA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10 Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	2,96	0	Excede límite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Especificas.
***7368**DEUDERO SORDO, MACARENA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	2,5	2,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	0	Excede límite máximo apartado 5.2.9.7. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***7368**DEUDERO SORDO, MACARENA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***4673**DIAZ GONZALEZ, EVA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	3,04	3,04	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3.Bases Especificas.

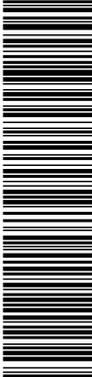


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD666F4B2124). Dependiendo de la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,32	0	Excede Limite Máximo apartado 5.2.9.1.Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	2	1,5	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,5	0,5	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***3890**-DIAZ SIERRA, RAQUEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,5	0,5	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
			1	0,858	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***9501**-DOBLAS FERNANDEZ, MARIA DE LA PAZ	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	17,518	17,1	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P.	0,572	0,572	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***5333**DOMINGUEZ CARRASCO, SUSANA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	1,14	1,14	
***5333**DOMINGUEZ CARRASCO, SUSANA	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Específicas.
***5333**DOMINGUEZ CARRASCO, SUSANA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***5333**DOMINGUEZ CARRASCO, SUSANA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***0602**DOVAL DOALLO, LUIS JAVIER	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	31,92	31,92	
***0602**DOVAL DOALLO, LUIS JAVIER	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
***0602**DOVAL DOALLO, LUIS JAVIER	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***0602**DOVAL DOALLO, LUIS JAVIER	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***5291**DUARTE DE SARDI, ALEJANDRA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***5291**DUARTE DE SARDI, ALEJANDRA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***6574**DUTOIT VALLE, INMACULADA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	22,8	22,04	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
***6574**DUTOIT VALLE, INMACULADA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral	3,04	3,04	

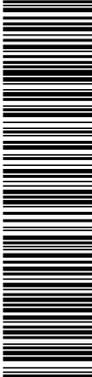


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD966F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado			
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***0961**-ENRI AGUERA, GEMA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***3796**-EXPOSITO HURTADO, MARIA DEL CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,8	0	Excede límite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0,143	

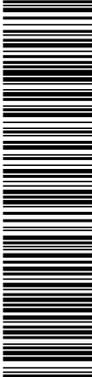


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD066F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
***3765**-FERNANDEZ ALCERRECA, LUCIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	8,544	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
***3765**-FERNANDEZ ALCERRECA, LUCIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,128	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	0	No se ajusta 5.2.10.Bases Específicas.
	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***3960**-FERNANDEZ BASTON, MARIA DEL MAR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,48	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.
***3960**-FERNANDEZ BASTON, MARIA DEL MAR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,48	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	2,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10.Bases Específicas.
	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	2	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años	1	0	No se ajusta al apartado



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cadizanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			5.2.11.3.Bases Especificas.
***6135**-FERNANDEZ CARO, VERONICA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	3,8	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
***6135**-FERNANDEZ CARO, VERONICA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	4,16	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	2,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Especificas.
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	2	0	No se ajusta al apartado 5.2.11. Bases Especificas.
***5083**-FERNANDEZ CORDERO, MERCEDES	Experiencia	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,72	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4993**-FERNANDEZ DIAZ, NATHALIE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	12,92	12,92	
***4993**-FERNANDEZ DIAZ, NATHALIE	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
***4993**-FERNANDEZ DIAZ, NATHALIE	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***5450**-FERNANDEZ MARQUEZ, BENITO EMILIO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***1906**-FERNANDEZ MORANO, MARIA DEL CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,56	0,16	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***7643**-FREIRE AQUINO, MONICA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***5875**-GALLARDO FERNANDEZ, MARIA ARANZAZU	Experiencia	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,84	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
***5875**-GALLARDO FERNANDEZ, MARIA ARANZAZU	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	2,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.10.Bases Específicas.
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,75	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación,	1	0,572	No se ajusta al



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***1534**-GALLARDO IZETA, ANGELA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0,143	
***8931**-GALVIN ARAGON, PAULA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	3,36	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Especificas.
***8931**-GALVIN ARAGON, PAULA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,858	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***7132**-GAMEZ QUIÑONES, AIDA MARIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***2640**-GARCIA COS, MARIA ANGELES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***4312**-GARCIA GARCIA, MIRIAM DE LOS ANGELES	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124). Para cada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidadadcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
***8523**-GARCIA GOMEZ, ALFONSO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	3,42	3,42	
***8523**-GARCIA GOMEZ, ALFONSO	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Específicas.
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***3525**-GARCIA RIVERO, MARIA CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	14,752	12,32	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.
***3525**-GARCIA RIVERO, MARIA CARMEN	Otros méritos	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,384	1,36	No se ajusta al apartado 5.2.9.4 Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,858	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***6494**-GARCIA-MATARREDONA LOIRA, CARLOTA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	

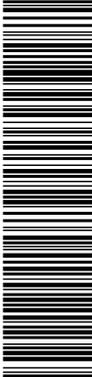


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidoban.com/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
***6195**-GIL DEL CASTILLO, AMELIA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,858	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4616**-GOMEZ ARAGON, MARIA DEL CARMEN	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***9068**-GOMEZ CAMIÑA, MARIA DOLORES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	9,5	9,5	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,8	0,4	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	0,5	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Especificas.
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***3088**-GOMEZ DOMINGUEZ, SILVIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
***3088**-GOMEZ DOMINGUEZ, SILVIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	9,76	0	Excede Limite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Especificas.
***3088**-GOMEZ DOMINGUEZ, SILVIA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***0039**-GOMEZ GARCIA, ISIDRO	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del	2,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11. Bases Especificas.

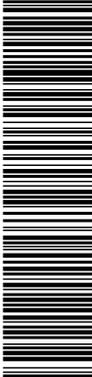


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***1483**-GOMEZ MACIAS, CRISTINA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	2,28	2,28	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	12,32	12,32	
***1483**-GOMEZ MACIAS, CRISTINA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***8319**-GOMEZ PEÑA, RONDA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,16	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4 Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***8319**-GOMEZ PEÑA, RONDA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,858	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***3883**-GOMEZ TORRES, YOLANDA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	25,08	25,08	
***3883**-GOMEZ TORRES, YOLANDA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la	0,5	0,5	

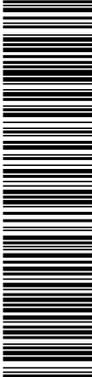


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***4529**-GONZALEZ CAMIÑA, MARIA MILAGROS	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***9578**-GONZALEZ MURILLO, JUAN LUIS	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***3319**-GONZALEZ DE LA TORRE RAMÍREZ, MARIA ISABEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,424	0,4	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***3319**-GONZALEZ DE LA TORRE RAMÍREZ, MARIA ISABEL	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0,143	
***6473**-GRANADO CASTRO, MARIA DEL MAR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	19	0	No se ajusta al apartado 5.2.92. Bases Específicas.
***6473**-GRANADO CASTRO, MARIA DEL MAR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,08	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación	0,5	0,5	

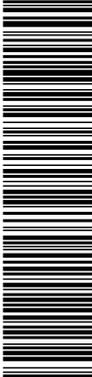


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669360 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***2993**-GRIMALDI CAMERINO, ELOISA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	9,88	9,88	
***2993**-GRIMALDI CAMERINO, ELOISA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
***2993**-GRIMALDI CAMERINO, ELOISA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***6075**-GUTIERREZ DE ALBA, ROSARIO	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0,143	
***4217**-HEREDIA CATALAN, SARA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	1,44	1,44	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6645**-HUERTA RODRIGUEZ, ESTEFANIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	8,32	8,32	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la	7,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.

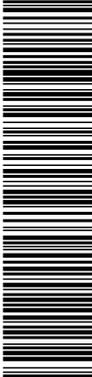


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidatanocontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta			
	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1 Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***2789**-IGLESIAS ELIAS, MARIA DE LOS ANGELES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	6,08	6,08	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,96	0,96	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	2,32	2,32	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.

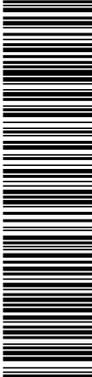


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360-PL373-2JAR5-EZGYS-26BA7EF30416A317355940202719BD666F4B2124), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
***1510**-IZQUIERDO CANO, CRISTINA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***5251**-JIMENEZ DELGADO, MIRIAN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***0260**-JIMENEZ MORENO, MILAGROS	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***5820**-JIMENEZ PAYAN, ESTRELLA MARIA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***6320**-JIMENEZ RODRIGUEZ, LAURA MARIA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***3884**-LAGO ZUÑIGA, MARIA TERESA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP.	0,5	0,5	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660350 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***2743**LOZANO ROLDAN, MARIA DOLORES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	1,76	1,76	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,2	1,2	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***6210**MANZORRO SANCHEZ, MARIA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4147**MARIN MARIN, CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***6365**MARTINEZ COLLANTES, ROSARIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y	1,5	1,5	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidadadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado			
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***1535**-MARTINEZ ESPINOSA, MARIA DEL AMOR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	6,72	2,88	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Especificas.
	Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11. Bases Especificos.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***8989**-MARTINEZ PATRON, MARIA AUXILIADORA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4835**-MATUTE GUERRERO, OLGA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	2	2	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la	0,5	0,5	
		convocatoria. Se considera titulación superior, la			



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,858	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***5010**-MELLADO RUIZ, MARIA REGLA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	7,68	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***5928**-MERLO ARIZA, NOELIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	0	0	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,96	0,96	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***6315**-MONGE GARCIA, CELIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	32,68	31,92	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
***6315**-MONGE GARCIA, CELIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	5,12	4,8	Excede límite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Específicas.
***6315**-MONGE GARCIA, CELIA	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación	0,5	0,5	

necesaria para acceder a un grupo de titulación



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***1190**-MONTERO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,8	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***2592**-MONTIEL MONROY, MANUELA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	25,84	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,08	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***2596**-MORENO GIL, ROSARIO	Experiencia	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	15	10,72	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la	0,5	0,5	

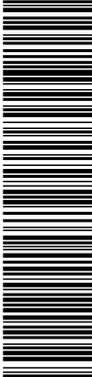


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobaremación	Puntos Tribunal	Motivo
		necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***4735**-MORENO HERNANDEZ, MARIA EMMA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,16	0	Excede límite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001 (inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4246**-MUÑOZ CAMPE, MARIA EMMA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,48	0	Excede límite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001 (inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidadadecadiz.es/portal/cidadadecadiz/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***9846**MUÑOZ ESTEVEZ, LAURA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	11,52	10,24	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3 Bases Específicas.
***6455**MUÑOZ REPETO, SILVIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	1,12	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***4913**NARANJO GARCIA, CRISTINA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	15,58	15,2	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,858	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***6934**OCAÑA LARA, JESICA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	6	5,92	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.

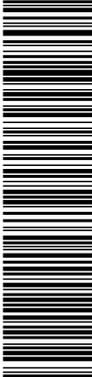


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portalidcontribuyente/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	4,9648	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***4867**-ORTIZ MARIN, LORENA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	8,48	8,48	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***9900**-PALLARES VELAZQUEZ, GUADALUPE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	11,728	7,84	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***6288**-PANTOJA CARLES, RAFAEL	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
***4896**-PAVIA DOBLADO, LEONOR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	15	2,56	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***5212**-PERALTA CASTAÑEDA, MARIA DEL CARMEN	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***4557**-PERALTA SAEZ, MAURICIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,858	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***7009**-PEREZ RAMIREZ, ELVIRA PILAR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el	7,22	7,22	

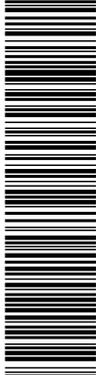


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.			
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	0,5	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3 Bases Específicas.
***6637**-PEREZ RINCON, ABRAHAN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	13,68	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,64	0,64	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	2,88	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	0	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Específicas.
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	2	0	No se ajusta al apartado 5.2.11. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***2465**-PITA DA VEIGA BARREIRO, ANA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	33,82	33,82	
	Otros	Superación de ejercicios en proceso selectivos a	1,5	1,5	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD966F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
	méritos	plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado			
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***4304**-PIZARRO NORIA, RUTH	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***7643**-PLAZA FLORES, IRENE	Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases Especificas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***6763**-PONCE MACIAS, JESICA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,96	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4.Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***2356**-PUENTE LEAL, MANUELA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	6,56	1,44	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***5564**-RAMIREZ RODRIGUEZ, ISABEL	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***7629**-RAMOS GALVIN, CRISTINA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,36	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
***7629**-RAMOS GALVIN, CRISTINA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.2. Bases Específicas.
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***4565**-RIOL MORENO, SUSANA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	5,12	5,12	
***4565**-RIOL MORENO, SUSANA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD666F4B2124). Dependiendo de la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cadiz.es/portal/verificadorDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		critérios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***6864**-RIOS CLARES, MARIA VICTORIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***7410**-RIVAS SELVATICO, ROSARIO INMACULADA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	27,1206	26,98	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***2661**-RIVERO GARCIA, ESTEFANIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,28	0,64	No se ajusta al apartado 5.2.6. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***3738**-RIVERO VERA, FRANCISCO JAVIER	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	8,36	8,36	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta. por	5,6	5,6	



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		mes de servicios prestado			
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,858	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***3704**-ROBLEDO PEREZ, ALVARO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	Sin meritos aportados	0	
***7685**-RODRIGUEZ HERRERA, ALBA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	Sin meritos aportados	0	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	12,008	11,78	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,0768	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Especificas.
***3372**-RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INMACULADA CONCEPCION	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4218**-RODRIGUEZ SENA, ANA ISABEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,64	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. y 5.2.5. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la	0,5	0,5	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidobuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***3335**-RODRIGUEZ VALENZUELA, JOSE RAMON	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,8	0	Excede limite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	2	1,5	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Especificas.
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***6325**-ROJAS BORREGO, ALEJANDRA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	23,94	23,94	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	0,5	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4636**-ROMERO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario	20,52	20,52	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
DOMINGUEZ, MARIA ISABEL		interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.			
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,5	0,5	
***6651**-ROMERO GONZALEZ, MARIA DOLORES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,32	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. y 5.2.5. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,5	0,5	
***1455**-ROMERO LAGOSTENA, MARIA JESUS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	Sin meritos aportados	0	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,572	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***9501**-RUIZ BLANCO, URSULA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	9,92	1,76	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. y 5.2.6. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,5	0,5	
***1630**-RUIZ SANCHEZ, INMACULADA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en	5,76	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. y 5.2.6. Bases



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado			Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,429	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***5493**-SALAS SANCHEZ, CECILIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	22,04	21,28	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***9506**-SANCHEZ GARCIA, GEMA	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,96	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***0346**-SANCHEZ RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,286	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	18,24	17,86	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y	7,2	7,2	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4669350) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidobuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		categoria profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado			
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,858	
***5914**-SANZ GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***6279**-SANZ REYES, MARIA DEL ROSARIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	9,44	0,96	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. y 5.2.6. Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	5,04	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4. y 5.2.6. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0,715	
***6314**-SERRANO CUETO, MILAGROS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	30,78	30,78	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación,	1	0,572	No se ajusta al



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***6381**-SICRE MORENO, LEONOR MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	6,08	5,92	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,48	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.4.y 5.2.6. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***7062**-SIERRA TORRES, CRISTINA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,32	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. y 5.2.5. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,286	0	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***9757**-TEJONERO GARCIA, DELIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***6132**-TORRES BARROSO, NURIA ISABEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral	2,88	1,43	No se ajusta al apartado



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350 PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobaremación	Puntos Tribunal	Motivo
		temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado			5.2.9.3.Bases Especificas.
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,44	1,44	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,858	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***5090**-UTRERA BEY, FRANCISCO JOSE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	Sin meritos aportados	0	
***7011**-VALDES ROMERO, PATRICIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,96	0	No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Especificas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
***4736**-VALIENTE GONZALEZ, FRANCISCO JOSE		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	2	2	
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los	1	1	

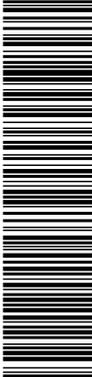


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940202719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidoban.com/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		critérios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.			
***2769**-VELA AYAN, MARIA DEL CARMEN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	0,96	0	No se ajusta al apartado 5.2.5. y 5.2.9.3. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	0,5	0,5	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***2960**-VELASCO LOPEZ, MARIA TERESA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,76	0	Excede límite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Especificas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	1	
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,858	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Especificas.
***4296**-VELEZ PASTRANA, MARIA DE LOS ANGELES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	36	36	
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por	0,96	0	Excede límite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Especificas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660360) PL373-2JAR5-EZGYS 26BA7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidadadecadiz.es/portal/cidadao/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE- Apellidos, Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobareación	Puntos Tribunal	Motivo
		mes de servicios prestado			
		Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,24	0	Excede límite máximo apartado 5.2.9.1. Bases Específicas.
	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	2,5	2,5	
		Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	0	Excede límite máximo apartado 5.2.9.6. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1	
***5043**-VIDAL SANTOS, ANA MARIA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	Excede límite máximo apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***5740**-VILLASANTE ALCEDO, BARBARA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE, en el mismo subgrupo,escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	7,5	0	Excede límite máximo apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,143	0	Excede límite máximo apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.

SEGUNDO.- Resultado provisional del concurso, que conforme a lo dispuesto en el apartado 4.9 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660350) PL373-2JAR5-EZGYS 268A7EF30416A317355940292719BD966F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE -Apellidos, Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
***3335**-RODRIGUEZ VALENZUELA, JOSE RAMON	36	4	40
***4296**-VELEZ PASTRANA, MARIA DE LOS ANGELES	36	4	40
***6597**-CASTILLO VELA, FRANCISCA	36	4	40
***7368**-DEUDERO SORDO, MACARENA	36	4	40
***4835**-MATUTE GUERRERO, OLGA	36	3,858	39,858
***4736**-VALIENTE GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	36	3,5	39,5
***3796**-EXPOSITO HURTADO, MARIA DEL CARMEN	36	3,143	39,143
***4147**-MARIN MARIN, CARMEN	36	3	39
***4381**-CASTILLO RIOJA, MERCEDES	36	3	39
***6365**-MARTINEZ COLLANTES, ROSARIO	36	3	39
***6310**-DIAZ GONZALEZ, MARIA TERESA	36	2,858	38,858
***5251**-JIMENEZ DELGADO, MIRIAN	36	2,715	38,715
***3088**-GOMEZ DOMINGUEZ, SILVIA	36	2,5	38,5
***6315**-MONGE GARCIA, CELIA	36	2,5	38,5
***6494**-GARCIA-MATARREDONA LOIRA, CARLOTA	36	2,5	38,5
***2960**-VELASCO LOPEZ, MARIA TERESA	36	2,358	38,358
***3890**-DIAZ SIERRA, RAQUEL	36	2,358	38,358
***4246**-MUÑOZ CAMPE, MARIA EMMA	36	2,072	38,072
***4735**-MORENO HERNANDEZ, MARIA EMMA	36	2,072	38,072
***6197**-BENITEZ VERDONA, ANTONIO	36	2,072	38,072
***4557**-PERALTA SAEZ, MAURICIO	36	1,858	37,858
***2465**-PITA DA VEIGA BARREIRO, ANA MARIA	33,82	4	37,82
***2640**-GARCIA COS, MARIA ANGELES	36	1,5	37,5
***4222**-BENITEZ REY, GEMA ALICIA	36	0,929	36,929
***0602**-DOVAL DOALLO, LUIS JAVIER	31,92	2,072	33,992
***6314**-SERRANO CUETO, MILAGROS	30,78	1,072	31,852
***7410**-RIVAS SELVATICO, ROSARIO INMACULADA	26,98	2	28,98
***2851**-BARO LATORRE, ANA MARIA	26,98	1,715	28,695
***3883**-GOMEZ TORRES, YOLANDA	25,08	2	27,08
***0346**-SANCHEZ RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER	25,06	1,858	26,918
***6574**-DUTOIT VALLE, INMACULADA	25,08	1,286	26,366
***6325**-ROJAS BORREGO, ALEJANDRA	23,94	1,572	25,512
***2696**-LOPEZ MORENO, DOLORES	24,7	0,786	25,486
***4636**-ROMERO DOMINGUEZ, MARIA ISABEL	20,52	2,5	23,02
***5493**-SALAS SANCHEZ, CECILIA	21,28	1,715	22,995
***6499**-ALTAMIRANO SANCHEZ, BEATRIZ	18,62	1,072	19,692
***1146**-ALVAREZ CRUZ, EVA MARIA	18,24	1	19,24
***9501**-DOBLAS FERNANDEZ, MARIA DE LA PAZ	17,1	1,072	18,172
***4913**-NARANJO GARCIA, CRISTINA	15,2	1,858	17,058
***3738**-RIVERO VERA, FRANCISCO JAVIER	13,96	2,358	16,318
***1483**-GOMEZ MACIAS, CRISTINA	14,6	1,715	16,315

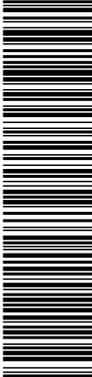


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660350) PL373-2JAR5-EZGYS 268A7EF30416A317355940292719BD966F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=8&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE -Apellidos, Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
***6612**-ARIZA CHAVES, ANA CRISTINA	15	1,072	16,072
***4549**-ARLANDI SALMERÓN, MARIA ALICIA	14,06	1,286	15,346
***3525**-GARCIA RIVERO, MARIA CARMEN	13,68	1,358	15,038
***4993**-FERNANDEZ DIAZ, NATHALIE	12,92	1,715	14,635
***8524**-ARLANDI SALMERON, SILVIA	13,3	1,286	14,586
***6551**-BECERRA BUENO, ALMUDENA	12,54	1,572	14,112
***3372**-RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INMACULADA CONCEPCION	11,78	1,429	13,209
***2596**-MORENO GIL, ROSARIO	10,72	1,5	12,22
***2993**-GRIMALDI CAMERINO, ELOISA	9,88	1,715	11,595
***0846**-MUÑOZ ESTEVEZ, LAURA	10,24	0,929	11,169
***9068**-GOMEZ CAMIÑA, MARIA DOLORES	9,9	0,643	10,543
***2789**-IGLESIAS ELIAS, MARIA DE LOS ANGELES	9,36	1	10,36
***6645**-HUERTA RODRIGUEZ, ESTEFANIA	8,32	0,929	9,249
***4867**-ORTIZ MARIN, LORENA	8,48	0,643	9,123
***7009**-PEREZ RAMIREZ, ELVIRA PILAR	7,22	1,572	8,792
***9900**-PALLARES VELAZQUEZ, GUADALUPE	7,84	0,929	8,769
***6381**-SICRE MORENO, LEONOR MARIA	5,92	2	7,92
***2478**-BARBOSA CHAVES, PETROLA	6,24	1,215	7,455
***6336**-AMEZAGA LOPEZ, JUAN ALFONSO	5,7	1,429	7,129
***6934**-OCAÑA LARA, JESICA	5,92	1,072	6,992
***0867**-CHAMORRO CABEZA DE VACA, JUANA	5,76	1,215	6,975
***4565**-RIOL MORENO, SUSANA	5,12	1,072	6,192
***2743**-LOZANO ROLDAN, MARIA DOLORES	2,96	1,5	4,46
***2865**-COLLADO VELAZQUEZ, YOLANDA	3,04	1,215	4,255
***8746**-GONZALEZ PINTO, RAFAEL	3,12	1,072	4,192
***6210**-LOPEZ SANCHEZ, MARIA NAZARET	3,2	0,929	4,129
***1535**-MARTINEZ ESPINOSA, MARIA DEL AMOR	2,88	0,929	3,809
***6132**-TORRES BARROSO, NURIA ISABEL	2,87	0,929	3,799
***3616**-ACEDO TORRES, ALEJANDRO	3,04	0,715	3,755
***4896**-PAVIA DOBLADO, LEONOR	2,56	1,072	3,632
***4673**-DIAZ GONZALEZ, EVA MARIA	3,04	0,5	3,54
***1161**-CHAVES GUTIERREZ, ROSA MARIA	2,72	0,786	3,506
***8523**-GARCIA GOMEZ, ALFONSO	3,42	0	3,42
***9501**-RUIZ BLANCO, URSULA	1,76	1,072	2,832
***2356**-PUENTE LEAL, MANUELA	1,44	1,072	2,512
***9517**-LOPEZ JIMENEZ, ANA MARIA	1,76	0,643	2,403
***6279**-SANZ REYES, MARIA DEL ROSARIO	0,96	1,215	2,175
***6637**-PEREZ RINCON, ABRAHAN	0,64	1,5	2,14
***6473**-GRANADO CASTRO, MARIA DEL MAR	0	2	2
***4217**-HEREDIA CATALAN, SARA	1,44	0,5	1,94
***2661**-RIVERO GARCIA, ESTEFANIA	0,64	1,072	1,712



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650350 PL373-2JAR5-EZGYS 268A7EF30416A317355940292719BD9656F4B2124) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.citadano.contribuyente.cadiz.es/portal/Citadano/verificar/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE -Apellidos, Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
***5333**-DOMINGUEZ CARRASCO, SUSANA	1,14	0,5	1,64
***5212**-PERALTA CASTAÑEDA, MARIA DEL CARMEN	0	1,572	1,572
***0871**-CALATAYUD SUAREZ, JESUS MANUEL	0	1,5	1,5
***3765**-FERNANDEZ ALCERRECA, LUCIA	0	1,5	1,5
***7011**-VALDES ROMERO, PATRICIA	0	1,5	1,5
***9882**-CARBU OSORIO, SUSANA	0	1,5	1,5
***5928**-MERLO ARIZA, NOELIA	0,96	0,5	1,46
***2769**-VELA AYAN, MARIA DEL CARMEN	0	1,429	1,429
***8319**-GOMEZ PEÑA, RONDA	0	1,358	1,358
***8931**-GALVIN ARAGON, PAULA	0	1,358	1,358
***6352**-CARMONA VERDUGO, MERCEDES	0	1,215	1,215
***5336**-ARANTAVE MOLINA, INMACULADA	0,16	0,929	1,089
***1190**-MONTERO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	0	1,072	1,072
***3884**-LAGO ZUÑIGA, MARIA TERESA	0	1,072	1,072
***4529**-GONZALEZ CAMIÑA, MARIA MILAGROS	0	1,072	1,072
***5875**-GALLARDO FERNANDEZ, MARIA ARANZAZU	0	1,072	1,072
***6180**-LIGERO VIDAL, MARIA AUXILIADORA	0	1,072	1,072
***6320**-JIMENEZ RODRIGUEZ, LAURA MARIA	0	1,072	1,072
***6455**-MUÑOZ REPETO, SILVIA	0	1,072	1,072
***6763**-PONCE MACIAS, JESICA	0	1,072	1,072
***7643**-PLAZA FLORES, IRENE	0	1,072	1,072
***8989**-MARTINEZ PATRON, MARIA AUXILIADORA	0	1,072	1,072
***3319**-GONZALEZ DE LA TORRE RAMÍREZ, MARIA ISABEL	0,4	0,643	1,043
***2592**-MONTIEL MONROY, MANUELA	0	0,929	0,929
***4304**-PIZARRO NORIA, RUTH	0	0,929	0,929
***5083**-FERNANDEZ CORDERO, MERCEDES	0	0,929	0,929
***5914**-SANZ GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	0	0,929	0,929
***6651**-ROMERO GONZALEZ, MARIA DOLORES	0	0,929	0,929
***6195**-GIL DEL CASTILLO, AMELIA	0	0,858	0,858
***1906**-FERNANDEZ MORANO, MARIA DEL CARMEN	0,16	0,643	0,803
***0260**-JIMENEZ MORENO, MILAGROS	0	0,786	0,786
***4218**-RODRIGUEZ SENA, ANA ISABEL	0	0,786	0,786
***6505**-BARBERA RUIZ, LORENA	0	0,786	0,786
***9506**-SANCHEZ GARCIA, GEMA	0	0,786	0,786
***0961**-ENRI AGUERA, GEMA	0	0,643	0,643
***1630**-RUIZ SANCHEZ, INMACULADA	0	0,643	0,643
***3393**-COLLADO NORIEGA, INMACULADA CONCEPCION	0	0,643	0,643
***5291**-DUARTE DE SARDI, ALEJANDRA	0	0,643	0,643
***5564**-RAMIREZ RODRIGUEZ, ISABEL	0	0,643	0,643
***6075**-GUTIERREZ DE ALBA, ROSARIO	0	0,643	0,643
***6864**-RIOS CLARES, MARIA VICTORIA	0	0,643	0,643



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660350 PL373-2JAR5-EZGYS 268A7EF30416A317355940292719BD666F4B2124) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

DNI/NIE -Apellidos, Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
***9757**-TEJONERO GARCIA, DELIA	0	0,643	0,643
***0039**-GOMEZ GARCIA, ISIDRO	0	0,572	0,572
***1510**-IZQUIERDO CANO, CRISTINA	0	0,5	0,5
***2795**-DELGADO GÜEMES, BLANCA	0	0,5	0,5
***3960**-FERNANDEZ BASTON, MARIA DEL MAR	0	0,5	0,5
***4312**-GARCIA GARCIA, MIRIAM DE LOS ANGELES	0	0,5	0,5
***4436**-ANILLO DIAZ, JOAQUIN	0	0,5	0,5
***4935**-ARAGON NARVAEZ CABEZA DE VACA, JESUS	0	0,5	0,5
***4978**-BOCARDI TRAVERSO, ISABEL	0	0,5	0,5
***5043**-VIDAL SANTOS, ANA MARIA	0	0,5	0,5
***5172**-CATROFE NOBLE, NATALIA	0	0,5	0,5
***5450**-FERNANDEZ MARQUEZ, BENITO EMILIO	0	0,5	0,5
***5599**-BERNAL RODRIGUEZ, MONTSERRAT	0	0,5	0,5
***5740**-VILLASANTE ALCEDO, BARBARA MARIA	0	0,5	0,5
***5820**-JIMENEZ PAYAN, ESTRELLA MARIA	0	0,5	0,5
***6135**-FERNANDEZ CARO, VERONICA	0	0,5	0,5
***6287**-BARRANCO MENDOZA, ESTER	0	0,5	0,5
***6288**-PANTOJA CARLES, RAFAEL	0	0,5	0,5
***6350**-CARRASCO DE LOS REYES, AURORA	0	0,5	0,5
***6558**-ALMAGRO SMITH, MARIA VICTORIA	0	0,5	0,5
***6813**-AGUILA ESPALIU, ROSARIO	0	0,5	0,5
***7062**-SIERRA TORRES, CRISTINA	0	0,5	0,5
***7132**-GAMEZ QUIÑONES, AIDA MARIA	0	0,5	0,5
***7643**-FREIRE AQUINO, MONICA	0	0,5	0,5
***7894**-ASTORGA GARCIA, CRISTINA DEL CARMEN	0	0,5	0,5
***8424**-BARRANCO MENDOZA, MONICA	0	0,5	0,5
***9578**-GONZALEZ MURILLO, JUAN LUIS	0	0,5	0,5
***5010**-MELLADO RUIZ, MARIA REGLA	0	0,429	0,429
***6210**-MANZORRO SANCHEZ, MARIA	0	0,429	0,429
***7629**-RAMOS GALVIN, CRISTINA	0	0,286	0,286
***1534**-GALLARDO IZETA, ANGELA	0	0,143	0,143
***1455**-ROMERO LAGOSTENA, MARIA JESUS	0	0	0
***3704**-ROBLEDO PEREZ, ALVARO	0	0	0
***5090**-UTRERA BEY, FRANCISCO JOSE	0	0	0
***7685**-RODRIGUEZ HERRERA, ALBA	0	0	0

TERCERO.- Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación provisional otorgada.

DOCUMENTO Personal ACTA TRIBUNAL RESULTADO PROVISIONAL 3 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PL373-2JAR5-EZGYS Fecha de emisión: 20 de Enero de 2025 a las 14:35:10 Página 52 de 52	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 20/01/2025 13:12	ESTADO FIRMADO 20/01/2025 13:12



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal de Selección declarará los/as seleccionados/as, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de la Función Pública para su nombramiento como funcionario/a de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.